Dirección General de Políticas Migratorias
Migrazio Politiketako Zuzendaria
Tel. 848 420 107
dgpoliticasmigratorias@navarra.es

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Políticas Migratorias y Justicia
Migrazio Politiketako eta Justiziako Departamentua

INFORME DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DECRETO FORAL POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NAVARRO PARA LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

La Ley Foral 13/2023, de 5 de abril, de lucha contra el racismo y la xenofobia establece la creación del Consejo Navarro para la Lucha contra el Racismo y la Xenofobia como órgano consultivo y de participación superior en la Administración Pública Foral en materia de discriminación por origen étnico o racial.

Concretamente el artículo 13. 4 recoge la composición organización y funcionamiento del Consejo Navarro para la Lucha contra el Racismo y la Xenofobia siendo necesario su desarrollo posterior para fijar quien y como designará a las personas que vayan a formar parte del mismo.

Por Orden Foral 19/2023, de 17 de mayo, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, se inició el procedimiento de elaboración de un decreto foral por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro para la Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, y se encargó su tramitación a la Dirección General de Políticas Migratorias del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia

De conformidad a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento, se sustanciará una consulta pública , a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
c) Los objetivos de la norma.
d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Dirección General de Políticas Migratorias
Migrazio Politiketako Zuzendaria
Tel. 848 420 107
dgpoliticasmigratorias@navarra.es

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Políticas Migratorias y Justicia
Migrazio Politiketako eta Justiziako Departamentua

Esta consulta previa fue publicada en la página web de Gobierno Abierto de Gobierno de Navarra y se estableció un periodo de presentación de propuestas, desde el 1 hasta el 21 de junio de 2023 inclusive.

En este plazo se ha recibido una única propuesta por parte de la Asociación Rumiñahui.

La propuesta de la Asociación Rumiñahui incluye:

1. Un primer capítulo dedicado a la Composición del Consejo Navarro para la lucha contra el Racismo y la xenofobia con siete artículos que comprenden la composición del consejo, las funciones de la Presidencia, de la Vicepresidencia y de las vocalías, el nombramiento y cese de las vocalías y las funciones de la Secretaría Técnica.
2. Un segundo capítulo dedicado al funcionamiento del Consejo Navarro para la lucha contra el Racismo y la xenofobia con tres artículos y una disposición adicional que abordan la convocatoria, sesiones y funciones del Pleno y la composición, funcionamiento y funciones de la Comisión Permanente.

La propuesta se tendrá en cuenta a la hora de elaborar el proyecto de decreto foral por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo navarro para la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Pamplona, a 22 de junio de 2023. La Directora General de Políticas Migratorias, Patricia Ruiz de Irizar